

Dec. No. 896-04 que designa funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 896-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Carlos Amarante Baret, queda designado Director General de Migración.

ARTICULO 2.- El señor Víctor Soto, queda designado Sub-Director de Migración.

ARTICULO 3.- El señor Aristipo Vidal, queda designado Administrador General de Bienes Nacionales.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 897-04 que designa los Sres. Ausberto Hidalgo Guzmán y Manuel Mario Pérez Rivera, Embajadores Adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honoríficos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 897-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Ausberto Hidalgo Guzmán, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

ARTICULO 2.- El señor Manuel Mario Pérez Rivera, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 898-04 que reintegra con su mismo rango al Mayor General (r) José Eliseo Noble Espejo, E.N., así como al Contralmirante (r) Miguel Angel Alvarez Herrand, M. de G.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 898-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Mayor General (r) José Eliseo Noble Espejo, E. N. queda reintegrado con igual rango.

ARTICULO 2.- El Contralmirante (r) Miguel Angel Alvarez Herrand, M. de G., queda reintegrado con igual rango.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.